

DOCUMENTO DE FRANCISCO DE ROUX

OCTUBRE 25 DE 2016

Lo que se ha logrado

Gracias a todos los que se reúnen y al gobierno y las FARC se ha logrado lo más importante: parar el conflicto político armado en Colombia. Este paso es un hecho con las FARC y está en marcha con el ELN.

Se ha conseguido la paz como valor moral. Y todo valor moral es siempre incondicional, libre de todo interés de sacar provechos individuales y colectivos, no negociable porque vale completamente por sí mismo y nada hay por lo que justifique ser cambiado.

Este es un logro ético de respeto a nosotros mismos, y de nosotros al ser humano, no solo en Colombia sino en todo el mundo. Por este valor, que hemos ganado, colombianos no nos matamos por el poder y no estamos de acuerdo con que a nadie se lo mate para conseguir el poder. Y esto no de palabra, porque hasta hoy con nuestros crímenes de guerra política no éramos creíbles, sino con un pacto ético real que asume todos los costos y las responsabilidades de este compromiso moral gravísimo.

Este logro es más importante que cualquier logro posible económico, político, social e incluso religioso (*gloria Dei vivens homo*: proteger la vida del ser humano es el más grande acto de gloria a Dios).

Un logro de todos

Esto que se ha conseguido es el resultado del esfuerzo de todos. No hubiera sido posible sin la determinación de ganar la guerra de Alvaro Uribe y la organización del ejército, sin los esfuerzos de paz del Caguán y el Plan Colombia de Andrés Pastrana, sin el pensamiento rural de Samper, sin la Constitución del 91 con Gaviria, sin los diálogos diferenciados de Barco, sin la puesta en marcha de las conversaciones y las decisiones políticas de Belisario. Y sin el inmenso movimiento de paz de Colombia llevado por organizaciones de mujeres, ONGs, sindicatos, indígenas, afros, jóvenes, universidades, artistas. Sin el precio inmedible de cerca de 4 mil líderes populares, cívicos, políticos, que no estaban de acuerdo con la lucha armada y que fueron asesinados de todos los lados cuando trabajaban por la paz. Y por supuesto sin los cuatro años de complejas y difíciles conversaciones en La Habana, que recogieron todos los aportes precedentes

Un logro frágil

Este logro moral, y por tanto generoso es frágil porque nosotros apenas estamos despertando como pueblo de una larga noche del alma, de una profundísima crisis espiritual, y los resagos de esa crisis viven todavía en nuestro interior: miedo de los otros, desconfianza, reclamos, reivindicaciones, venganzas, sospechas, inseguidades, y por supuesto las grandes pasiones humanas del poder, de la riqueza, del prestigio, del reconocimiento. Todo esto nos pone al borde de precipitarnos otra vez en la locura de la guerra política.

Por eso el grito de los jóvenes en las calles de Colombia pidiéndonos que nos liberemos del país que quedó atrás, que demos un salto cualitativo, que más allá del NO y del SI establezcamos la Paz Ya.

Los tres presupuestos básicos

1. Lo importante es el ser humano. 8 millones de víctimas. Y nosotros, ni hemos de presentarnos como seres humanos ante la comunidad internacional perpleja ante nuestra destrucción interminable.
2. La necesidad de ir juntos. Esta paz la consolidamos entre todos o no habrá paz para nadie.
3. La obligación de cambiar. Para poder ir juntos todas y todos tenemos que cambiar.

El horizonte mayor

Hay que asegurar el que este valor moral se encarne en un acuerdo que sea ampliamente aceptable para el pueblo soberano, institucionalmente legítimo, socialmente consistente con un país de diferencias culturales y regionales, políticamente viable, económicamente factible y normativa y ejecutivamente eficaz.

Mirar la intención de cada punto del Acuerdo, ante que el texto mismo

La intención de incluir el texto en la Constitución y radicarlo en Ginebra es LA PROTECCIÓN del acuerdo de los cambios políticos en el mediano y largo plazo. LO IMPORTANTE es asegurar esta PROTECCIÓN.

La intención de lograr la participación política de los exguerrilleros es el reconocimiento de que han luchado por el interés público negando la legitimidad del Estado, y ahora, gracias al acuerdo, reconocen la legitimidad de ese Estado y se sienten con legitimidad para actuar políticamente desde dentro de ese Estado que ahora respetan. Lo importante es establecer las condiciones de esa participación.

La intención de establecer tribunales de justicia especiales es asegurar la imparcialidad. Lo importante es garantizar esa autonomía e imparcialidad.

La intención de dar prioridad a la reforma rural integral es proteger al campesinado de manera integral por estar allí el ojo del huracán de nuestra destrucción como seres humanos. Y esa reforma rural integral no tiene por qué oponerse a la economía de mercado y a las diversas formas de inversión de capital en el campo.

La intención del acuerdo sobre la coca es acabar con todas las fuentes de financiación de la guerra insurgente – que son siempre financiaciones ilegales y perversas - porque ya no habrá más guerra interna; y por eso hay que ir hasta la erradicación total porque de lo contrario estas formas perversas vuelven a surgir y vuelven a incentivar la guerra.

La intención de incluir acciones afirmativas sobre los derechos de la mujer en el texto es proteger al grupo humano más vulnerado por la guerra, y hacer valer la dignidad de todos los seres humanos. No es una ideología de género.

La propuesta de Rodrigo Uprimny y Claudia López

Si Rodrigo y Claudia lo permiten, invito a que se trabaje sobre esta propuesta de articulación que es un intento serio de incorporar en un solo acuerdo las preocupaciones de muchas de las diversas aproximaciones. Este planteamiento tiene en cuenta el sentir del NO y del SI, respeta el acuerdo de La Habana e introduce modificaciones sustanciales sin dejar de tener como base el mismo acuerdo.

1. Debe lograrse una fórmula jurídica que brinde garantías a las FARC-EP de que el acuerdo de paz será respetado y cumplido pero sin llevar a la Constitución o al bloque de constitucionalidad y en forma indefinida la totalidad de los Acuerdos de la Habana.

2. La jurisdicción especial de paz debe ser preservada como instancia especializada en donde se juzguen todos los crímenes internacionales vinculados al conflicto armado, pero deben introducirse las precisiones necesarias para enfrentar las objeciones razonables a su funcionamiento, como ponerle límites temporales, precisar sus vínculos con la justicia ordinaria, precisar con rigor los casos en que procede revisar la cosa juzgada o reforzar las garantías de independencia e imparcialidad de sus integrantes.

3. A nivel de las sanciones, habría que precisar las condiciones como se desarrollaría la “restricción efectiva de la libertad” (como especificación del espacio de restricción, las reglas que gobiernan esa restricción y el órgano de supervisión) para aquellos responsables de crímenes internacionales que en forma temprana reconozcan verdad y responsabilidad, a fin de que se trate de una sanción seria y significativa, que pueda ser considerada equivalente a la privación de la libertad, por ejemplo, en colonias agrícolas.

4. No puede haber paz si se priva a los líderes de las FARC-EP de la posibilidad de ser elegidos en algún momento, pero sectores amplios de la sociedad colombiana rechazan su inmediata elección en órganos de representación política. La solución consiste en que los derechos de participación política de los condenados por graves delitos vayan siendo recuperados progresivamente en la medida en que se ha verificado que van cumpliendo efectivamente las sanciones correspondientes. Podría pensarse en que no pudieran ser electos sino después de haber cumplido la mitad de la sanción correspondiente. Para entonces la sociedad podrá juzgar la seriedad del cumplimiento de lo acordado.

5. En el punto sobre participación política deberían hacerse las precisiones necesarias para mostrar que el movimiento o partido político que surja de las FARC-EP no podrá, como tampoco podrán hacerlo los otros partidos y movimientos con representación en el Congreso, participar en las 16 circunscripciones territoriales especiales previstas para regiones especialmente afectadas por la violencia.

6. En el punto sobre solución al problema de drogas ilícitas, habría que precisar los aportes en información de las FARC-EP para controlar los cultivos ilícitos y dismantelar las organizaciones de narcotráfico.

7. Estos aportes permitirían solucionar el debate sobre el narcotráfico como delito conexo a la rebelión. La base de estas negociaciones es el reconocimiento de las FARC-EP como actor político pero es claro que esta guerrilla se involucró en el narcotráfico para financiar su rebelión, por lo que es materialmente un delito conexo con ésta. Ninguna norma constitucional o internacional prohíbe amnistiar el narcotráfico desarrollado con esos propósitos pero dada la gravedad de ese delito para la sociedad colombiana, en este caso la amnistía de este delito conexo debería ser condicionada: el beneficio sería otorgado a condición de que haya colaboración efectiva: erradicación y sustitución de cultivos ilícitos, entrega de información y de bienes para reparar materialmente a las víctimas.

8. En términos generales, las FARC-EP deberían poner a disposición de la sociedad colombiana todos los bienes derivados de la denominada “economía de guerra”, en especial para que éstos contribuyan a la reparación de las víctimas.

9. Debe asegurarse la participación plural de las autoridades y comunidades en las instancias de seguimiento e implementación de los Acuerdos pero sin limitar las competencias de las autoridades locales ni permitir el monopolio de ex guerrilleros de las FARC-EP en las mismas.

10. Las FARC-EP deben garantizar que responderán de manera precisa por los secuestrados, desaparecidos y niños reclutados.

11. A nivel general deberían introducirse las precisiones y aclaraciones que muestren que el acuerdo adopta un enfoque de género pero no defiende ninguna ideología ni pone en riesgo a la familia y la libertad religiosa.

12. En el punto sobre reforma rural integral debería precisarse cómo operaría la expropiación administrativa por incumplimiento de la función ecológica o social de la propiedad, a fin de mostrar que no hay afectación de la propiedad privada adquirida legalmente.

Los abajo firmantes tenemos otras posiciones y propuestas específicas, pero creemos que las modificaciones planteadas en esta carta son sustantivas, pues enfrentan razonablemente las principales críticas y temores de quienes votaron NO en el plebiscito, pero a la vez preservan la estructura y la esencia del acuerdo de la Habana. Por ello creemos que deberían ser las bases de un nuevo acuerdo que logrará, estamos convencidos, un robusto apoyo político y social para concretar la desmovilización y desarme de las FARC-EP y construir una paz estable y duradera.

